COMPROMISO ANTICORRUPCION

El suscrito ALBERTO DE JESUS PINO TRESPALACIOS., identificado con cédula de ciudadanía No. 1047385959, y quien en adelante se denominará, EL OFERENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Institución educativa adelanta el presente proceso de selección para la contratación de: "Prestación de servicios artísticos, pedagógicos y de formación especializada para el fortalecimiento de la Banda Marcial Instrumentos de Paz de la Institución Educativa San Francisco de Asís, mediante el desarrollo de procesos de formación musical, ensayos, montajes, composición de arreglos musicales y acompañamiento artístico para la preparación y participación de la Banda Marcial en actividades institucionales, culturales, cívicas, desfiles, encuentros de bandas marciales y demás eventos representativos de la Institución durante la vigencia 2026.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS
El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;
El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO
El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo veinte y uno (21) días del mes de julio de 2026. Firmado,

NOMBRE DEL PROPONENTE: ALBERTO DE JESUS PINO TRESPALACIOS
C.C: 1047385959
DIRECCIÓN: BRR PASACABALLO CR 15 CL 6 12
CIUDAD: CARTAGENA
CELULAR : 3045520287
CORREO ELECTRÓNICO: albertopinotrespa@gmail.com